

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 421 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 80 de fecha 12.02.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a través del Portal Mercado Público, Convenio Marco autorice "**Arriendo de una impresora y/o equipo de trabajo de alto tráfico**", según las necesidades de la Unidad de Comunicaciones, para el correcto desempeño de las funciones y labores, como impresión de folletería, a la Empresa DIMACOFI, S.A., RUT N° 92.083.000-5. Adjunta Informe Técnico y cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "**Arriendo de una impresora y/o equipo de trabajo de alto tráfico**", según las necesidades de la Unidad de Comunicaciones, para el correcto desempeño de las funciones y labores, como impresión de folletería, a la Empresa DIMACOFI, S.A., RUT N° 92.083.000-5, por un periodo de 36 meses, por un monto de US\$ 70,6 más costo variable de US\$ 0.122 dólares. El servicio de arriendo tiene un valor total US\$ 70,722 dólares más iva , mensual.

- **Características** : Equipo multifuncional color, modelo Ricoh MPC 305 :
- Formato carta y oficio
- 31 copias PPM
- Capacidad mensual 10 copias mensuales recomendadas
- 1GB memoria RAM
- ARDF 50 páginas
- Ciclo cambio de repuestos 45 mil copias

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.09.005.001.001 "Arriendo de maquinarias y equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ//MCC/DGR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo